

# **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR**

## **CAMPING “LOS CARASOLES”**

### **1.- DISPOSICIONES GENERALES:**

Los campistas alojados en este campamento están obligados a cumplir las disposiciones del presente Reglamento y las demás normas que sean de aplicación. Dichas normas se aplican para el buen funcionamiento y disfrute de las instalaciones para todos los campistas.

### **2.- RECEPCIÓN:**

**2.1.- HORARIO:** La recepción se encuentra abierta de 10:00 a 20:00, ante cualquier duda puede acudir al restaurante. A mediodía permanecerá cerrada de 15:00 a 17:00, pudiéndose localizar al recepcionista mediante los avisos que figuren en lugar visible. Se avisará ante cualquier modificación.

**2.2.- REGISTRO DE ACAMPADORES:** Para alojarse en este Camping es obligatoria la presentación en Recepción del pasaporte o D.N.I. que acredite la identidad de la persona y además deben de firmar en el registro de entrada de viajeros. Así mismo el campista comunicará a la Dirección los casos de enfermedad contagiosa que pudieran perjudicar a los demás.

**2.3.- UBICACION DE TIENDAS Y CARAVANAS:** La instalación de tiendas, caravanas y demás vehículos sólo podrá realizarse en las horas de oficina de recepción y en los lugares que designe el Director del Camping. Los cambios de parcela deberán ser autorizados por Recepción.

**2.4.- INFORMACION:** En la oficina de Recepción se encuentra expuesta la información reglamentaria y aquella que se juzga de interés para los campistas temporada de funcionamiento, carteles oficiales de precios cuadros de horarios, planos del campamento con la situación de las instalaciones y servicios, información turística de la zona, excursiones y rutas de montaña, etc.

**2.5.- SALIDA DE URGENCIAS:** En la entrada peatonal de camping se halla un timbre con un video portero donde podrá ponerse en contacto con el personal autorizado para la apertura de puertas.

**2.6.- ENTRADA DE ANIMALES:** El poseedor de un animal y subsidiariamente su propietario, será responsable de los daños que ocasione y deberá adoptar las medidas más adecuadas para impedir que ensucie los viales y parcelas: así mismo, estará obligado a comunicar a la Recepción cualquier síntoma que denotara la existencia de una enfermedad contagiosa transmisible a las personas. Dentro del recinto **deberán de ir atados, en caso de no cumplirse estas normas los propietarios serán amonestados por escrito, en caso de llegar a la tercera amonestación se verán obligados a abandonar las instalaciones del camping.** Queda prohibida la entrada de animales al recinto de la piscina.

**2.7.- VEHÍCULOS:** Está prohibido el estacionamiento de vehículos en las parcelas, sin estar el propietario en las instalaciones del camping.

### **3.-TARIFAS:**

Las tarifas de precios por alquiler de parcela y por los servicios complementarios, se satisfarán en la Oficina de Recepción. El pago de la mensualidad se efectuará entre el día 1 y 10 del mes presente, de no ser así se verá incrementada dicha mensualidad en un 5%. Es por eso que le recomendamos la posibilidad de domiciliar el pago entregando el número de cuenta en Recepción. Las devoluciones de recibos tendrán un sobrecoste para el parcelista de 10 euros. Toda persona que no esté al corriente de los pagos no obtendrá los pases de la piscina. Solo se puede tener una tarjeta para el coche por parcelista independiente del número de coches que se tenga.

### **4.-NORMAS DE SEGURIDAD INTERNA**

**4.1.- CIRCULACION y ESTACIONAMIENTO DE COCHES:** En el interior del Camping los vehículos limitarán su velocidad a 10 Km/h **incluidas las bicicletas quads y motos.** De los cuales los quads y motos solo podrán ser ultimados para entrar y salir de camping **nunca para circular dentro.** No podrán circular otros coches que los de los acampados. Está prohibido estacionar en lugares que entorpezcan la circulación y en los lugares dedicados a la acampada de otros clientes.

**4.2.- HORAS DE DESCANSO Y SILENCIO':** Las horas de descanso son: de las 00:00 a las 8:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas en periodo estival. Durante las citadas horas, quedará prohibida la circulación de vehículos y el cliente respetará el régimen de silencio evitando toda clase de ruidos y bajando en volumen de radios y televisores. La puerta de acceso al recinto quedará cerrada en horario nocturno, pudiendo acceder al camping con la tarjeta por la puerta para uso peatonal situada junto a recepción. Cualquier persona que tenga que salir después de las 00 horas deberá estacionar su vehículo en el parking y sólo ante emergencia muy justificada se abrirá la puerta principal junto a la recepción, previo aviso.

**4.3- USO DE PAELLEROS:** **Prohibido encender fuego fuera de los recintos habilitados.**

**4.4- DEPÓSITO DE BASURA:** Durante los meses de julio y agosto la basura se depositará en los lugares habilitados fuera de las instalaciones del camping, por razones higiénico-sanitarias. Depositen la basura en los contenedores debidamente atada en bolsas.

**4.5- NORMA VIAL:** Para evitar posibles incidentes con los vehículos deben respetar las señales viales que hay puestas en el camping, respeten las salidas y las entradas.

**5.- REGIMEN DE VISITAS/ACOMPAÑANTES:** Todas aquellas personas que visiten el Camping, en condición de acompañantes, abonarán la tarifa de visita vigente, en concepto de utilización de los servicios del recinto, a la entrada. Aquellos clientes que introdujeran algún familiar o amigo sin estar previamente registrado están obligados a

comunicarlo en Recepción en el instante que se produzca esta situación. En las cabañas de alquiler **No se admiten visitas.**

## **6.- UTILIZACION DE LOS SERVICIOS COMUNES:**

Para el correcto funcionamiento de todos los servicios comunes que el Camping pone a disposición de los clientes, se recomienda observar las siguientes reglas:

**6.1.- DUCHAS:** El tiempo de duración del uso de agua no será superior a los siete minutos, para evitar colas innecesarias y despilfarro en el consumo de agua.

**6.2.- FREGADEROS:** Se prohíbe verter restos de comidas en los fregaderos. Se sugiere a aquellas familias que opten por mandar a los niños a estos menesteres les observen.

**6.3.- FUENTES:** Uso exclusivo para consumo de agua. Absténgase utilizarlas para otros usos.

**6.4.- TIENDA:** El restaurante suplirá el servicio, pudiendo adquirir: pan, hielo y otros.

**6.5.- MANGUERAS:** Queda prohibido otros usos del agua, como lavar el coche.

**6.5.- TOMA DE LUZ:** Se informa que deben desconectar al marcharse el tendido eléctrico, para evitar peligros, en su defecto y como sanción se les contabilizará la luz por cada día que la tengan conectada, estando ausentes del camping.

**6.6.- BARBACOAS:** Recordarles que las barbacoas no son comedores, todos los campistas tienen derecho a utilizarlas.

## **7.- DISFRUTE DE LA PARCELA:**

El cliente no podrá realizar obras ni instalaciones que modifiquen la configuración de la parcela ocupada, sin la previa autorización expresa y por escrito de la Empresa; de aprobarse correrán a cargo del cliente.

La dirección del Camping se reserva la facultad de prohibir y desmontar aquellas obras e instalaciones que no concuerden ni sintonicen con el entorno. El cliente se obliga a mantener en buen estado la parcela asignada, no eximiéndole de esta responsabilidad sus ausencias prolongadas. Las obras realizadas no podrán ser retiradas, al finalizar la estancia, salvo autorización expresa y por escrito de la Empresa. Se prohíbe expresamente la instalación por parte de los clientes de elementos que no correspondan con los de uso temporal, propio y habitual de la estancia de los camping y / o perjudique la imagen turística del establecimiento. Concretamente, no se podrán instalar en las parcelas suelos, vallas, fregaderos, electrodomésticos y cualquier otro elemento que por su fijación transmita una imagen de permanencia en el camping, constituyendo su instalación por el cliente causa suficiente para la resolución del contrato de alojamiento, cualquiera que fuere su modalidad, sin derecho a indemnización alguna.

## **8.- USO DE LA PISCINA:**

a) Se prohíbe el uso de la piscina fuera del horario de funcionamiento de la misma. A la entrada deberán de mostrar los carnets identificativos o en su defecto, un ticket actualizado.

b) Es obligatorio el uso de las duchas antes de la utilización a la piscina.

c) Se prohíbe el acceso de los menores de 11 años al recinto de la piscina si no van acompañados de personas responsables.

d) Queda prohibida la entrada de animales al recinto de la piscina.

e) Será obligatorio seguir en todo momento las instrucciones del socorrista, quien además se hará cargo de las curas, en caso de ocurrir cualquier accidente.

## **9.- OTRAS PROHIBICIONES:** Queda prohibido a los campistas:

a) Practicar juegos/deportes, fuera de los recintos habilitados, que puedan molestar a los clientes.

b) Llevar armas u objetos que puedan causar daños o accidentes.

c) Tender ropas o colocar cuerdas entre los árboles del recinto.

d) Realizar cualquier clase de actos que puedan dañar o perjudicar a la propiedad, la higiene o el buen aspecto del recinto.

e) Introducir materias o sustancias explosivas, inflamables u otras, salvo las destinadas a usos domésticos (gas butano) que pudieran causar daños o molestias al resto de campistas.

f) Se prohíbe encender todo tipo de fuegos fuera de las instalaciones habilitadas a tal efecto.

**10.- INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES NORMAS:** El incumplimiento, por el campista, de cualquiera de estas normas facultará a la empresa para rescindir el contrato. Asimismo, la Empresa se reserva la facultad de comunicar este hecho a la Federación Nacional del Camping y Caravaning para que conste en sus archivos.

Usuario del Camping